



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Licencia Anual Proporcional Od. Marcela Verdicchio

VISTO:

El expte 0048953/2018, por el cual el Od. Marcela Haydeé Verdicchio solicita se abone la licencia anual proporcional al tiempo trabajado en esta Facultad durante el año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 341/18 HCD acepta la renuncia a partir del 13 de septiembre de 2018 al cargo de Profesora Asistente en la Cátedra de Histología y Embriología "A";

Que de acuerdo al CCT - Res. H.C.D. 421/18, en su artículo 45 inc. d), prevé el pago de la licencia anual proporcional en caso de extinción de la relación laboral;

Que según Dictamen N° 62017/18, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina corresponde abonar la licencia anual reglamentaria proporcional por el tiempo trabajado durante el año 2018;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dispone se abone a la Od. Marcela Haydeé Verdicchio (Leg:33278) el importe correspondiente a treinta y dos (32) días corridos de licencia anual proporcional al año 2018, de acuerdo al art. 45, inc. d) del CCT Res.H.C.S. 1222/14.

ARTÍCULO 2º: La Od. Marcela Haydeé Verdicchio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C. con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, comunicar al Área Personal y Sueldos y archivar.